SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACI	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de pago	SUPERVISOR
JESUS RAFAEL JESSURUM SEGURA	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 4 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 18.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
DUMAS OMAR POLO CARVANTES	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
JUAN ENRIQUE OLIVO GUERRERO	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
JORGE CARLOS MARIA DIAZ	Acreditar título profesional Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Brindar apoyo, asistencia y acompañamiento en la distribución y radicación de los documentos físicos salientes de la secretaria. 2. Acompañamiento y apoyo a los trámites administrativos adelantados ante la Secretaría General, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos 3. Realizar los asuntos y actividades que me sean asignadas. 4. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
SAUL MANUEL CALDERON LLINAS	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
ERWIN ENRIQUE BAENA LOZANO	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
RAINIERO ALBERTO MANOTAS PEÑA	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
YAIR DE JESUS MEDINA GONZALEZ	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
FERNANDO ANDRES FERNANDEZ OÑATE	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
GERARDO ALFONSO DE LA CERDA CARO	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 4 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 18.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General
BETSY LILIANA OLIVARES GONZALEZ	Acreditar título profesional Abogado con experiencia profesional mínima de 6 meses	1. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos objeto de revisión. 2. Informar de manera escrita, verbal a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, a las distintas secretarias o dependencias solicitantes de trámites, sobre los ajustes, sugerencias o documentación faltante de los trámites o documentos que les sean asignados. 3. Proyectar respuestas a Derechos de Petición radicados ante la Secretaría General que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento Atlántico y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, la presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CRISTOBAL ERNESTO ARTETA PEÑA CC. 72207653 PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado 07 Secretaria General